



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 20 JUL. 2023

VISTO el Expediente MTE-E-28621-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, jurisdicciones Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Que a través de la Resolución Sub.A.C. y F. N° 044/23, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 24/23 - RAF 110.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación sito en orden 63, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 24/23 - RAF 110, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 35/100 (\$ 495.470,35), por ajustarse a lo requerido y resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que de acuerdo a lo previsto en el Informe Técnico de Pre-adjudicación sito en orden 63, corresponde dejar sin efecto los renglones N° 5, 11, 18 (Alt.00), por precio elevado y el escaso crédito presupuestario.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20º de la Ley Provincial 1301, sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 29/20 y su Decreto Provincial rectificatorio N° 72/20.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 24/23 - RAF 110, que tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, jurisdicciones Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, a favor de las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 35/100 (\$ 495.470,35). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto los renglones N° 5, 11, 18 (Alt.00), conforme los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General Contable y Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 137 /23.

G.T.F. M.T.E.
MLJ
F.D.A



Dr. Especto F. A. Vladimiro
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Trabajo y Empleo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 137 /23.

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE
SUPERLIMP S.R.L C.U.I.T. N° 30-71178294-6	1, 3, 4, 6 (Parcial 55U), 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22 y 23 (Alt.00)	\$ 420.240,35
FRANCO NORBERTO OSCAR C.U.I.T. N° 23-13800167-9	2 y 6 (Parcial 50U) (Alt.00)	\$ 21.200,00
PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7	7 y 25 (Alt.00)	\$ 33.690,00
CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T. N° 20-28859354-0	24 y 26 (Alt.00)	\$ 20.340,00
Total		\$ 495.470,35

G.T.F. M.T.E.
MLJ
F.D.A

Dr. Espelche F. A. Vladimir
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Trabajo y Empleo